Asunto: Consulta pública relativa al Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Registro Canario de la Huella de Carbono

Estimado/a asociado/a:

La Consejería de Transición Ecológica y Energía ha abierto el plazo de participación de la consulta pública previa al Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Registro Canario de la Huella de Carbono

JUSTIFICACIÓN DE LA NORMATIVA

Con la creación de este Registro Canario de la Huella de Carbono (previsto en el artículo 33 de la Ley 6/2022 de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias), la Viceconsejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Energía da un paso más en su marco estratégico y legislativo de acción climática incorporando, por primera vez, la posibilidad de que las organizaciones canarias calculen y, en su caso, reduzcan y/o compensen su huella de carbono a través de esta nueva herramienta autonómica, avanzando en el objetivo de lograr la descarbonización de Canarias en el 2040.

Así, dentro del mencionado contexto de reducción de emisiones, este Reglamento contribuirá a incentivar acciones para la reducción de la huella de carbono y el incremento de las absorciones por los sumideros de carbono. Igualmente, sensibilizará e incentivará a la sociedad en su conjunto en la lucha contra el cambio climático, con el fin de lograr una economía baja en carbono, dando respuesta al compromiso creciente que tanto entidades públicas como privadas han venido mostrando en los últimos años.

La inscripción en el registro es de carácter voluntario, salvo que resulte obligatorio conforme a la Ley 6/2022, o se disponga como obligatorio a nivel nacional, tanto en el cálculo de la huella de carbono, como en la compensación y los proyectos de compensación.

DOCUMENTACIÓN DE LA INICIATIVA

- Informe de la iniciativa (PDF)

En caso de querer hacernos llegar sus consideraciones, debe remitírnosla **antes del día 10 de septiembre** a cacosta@asinca.com y medioambiente2@asincalaspalmas.com
Esperando sea de su interés, reciba un cordial saludo.

Actuación subvencionada por:

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

ASINCA
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE